

De acuerdo con el Real Decreto 08/2022 de 5 de abril por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia Tecnología e Innovación, con fecha 1 de julio de 2026 se presenta la solicitud de contratación realizada por D.ª Carmen Navarro , directora del Instituto de Derecho y Gobierno Local (en adelante IDGL) para la dotación de un puesto mediante contrato indefinido para gestor/a de transferencia, innovación y formación permanente en el marco legal citado en el IDGL.

La publicación del anuncio se ha realizado en la la página web de la FUAM y redes sociales durante once días. Finalizado el plazo se han presentado **07** candidaturas.

Para la continuidad del proceso, D.ª Isabel de Puelles Castro, en su condición de Directora de la Unidad de Asuntos Legales, RRHH y Calidad, procede a la constitución de la Comisión de Selección encargada de proceder a iniciar las fases para la selección de la mejor candidatura, en cumplimiento del artículo 23 bis 2 b) quedando constituida de la siguiente forma:

1. Composición.

- Presidenta: D.ª Carmen Navarro Gómez, directora del Instituto de Derechos y Gobierno Local.
- Vocal (1): D. César Martínez Sánchez, subdirector del Instituto de Derechos y Gobierno Local.
- Vocal (2): D.ª Mónica Domínguez Martín, profesora e investigadora de la UAM.
- Vocal (3): D.ª Moneyba González Medina, Secretaria del Instituto de Derechos y Gobierno Local.
- Secretaria: D.ª Elena Cabeza Andrés, técnica de Relaciones Laborales de la FUAM. Isabel de Puelles Castro actuará como Secretaria suplente.

2. Criterios de selección para el proceso.

2.0. Fase previa a la baremación del currículum: se configura como requisitos de corte el R1, titulación mínima (grado/licenciatura) y el R3, (acreditación de nivel alto de inglés). De no reunir estos requisitos la candidatura será descartada.

2.1. Baremación del currículum hasta un máximo de **70** puntos.

- R1.- Titulación: Grado en Ciencias Sociales o Jurídicas (preferentemente Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales o Derecho), **25** puntos.
- R2.- Experiencia: experiencia en gestión de procesos administrativos y en gestión de transferencia e investigación, **25** puntos.
- R3.- Conocimientos adicionales: nivel alto de inglés, **20** puntos.

2.2. Segunda fase, entrevista personal hasta un máximo de **30** puntos. Se evaluará mediante entrevista las habilidades requeridas en el anuncio: manejo de hojas de cálculo nivel avanzado, Moodle y Wordpress.

Para la válida constitución de la Comisión de Selección deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, el Presidente, la Secretaria y al menos un vocal. Será necesario que quien tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico esté presente.

Fdo.: Isabel de Puelles Castro.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica.

Conformes:

Fdo.: Carmen Navarro Gómez
Presidenta.

Fdo.: César Martínez Sánchez.
Vocal (1).

Fdo.: Mónica Domínguez Martín
Vocal (2)

Fdo.: Moneyba González Medina.
Vocal (3).

Fdo.: Elena Cabeza Andrés.
Secretaria.